



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7674088
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios <u>Profesionales o de Apoyo a la Gestión.</u>
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa.
1.4. CONTRATISTA:	DAILYS MARIA CASTRO PALMA
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	57105227
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Especialidad SISTEMAS
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19/03/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$32.196.577
1.9. PLAZO INICIAL:	237 días
1.10. FECHA DE INICIO:	22/03/2025
1.11. OTROSI	N/A
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de octubre de 2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	15 de noviembre de 2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	EDWIN PARRA CASTILLO
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	BICHARA JOSE ZABLETH HASBUN
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	



NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza 85-46-101044609 ANEXO: 0	Cumplimiento	19/03/2025	15/03/2026	3.219.657,70	25/03/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

*Se considera necesaria la modificación de las condiciones inicialmente pactadas en el contrato No **CO1.PCCNTR.7674088 de 2025**, en atención a la planeación académica programada para la presente vigencia. ya que se abrieron nuevas fichas para los programas de formación Titulada y Complementaria del área de Sistemas, las cuales iniciaron en el mes de octubre de 2025 y requieren del acompañamiento permanente de un instructor con las competencias técnicas y pedagógicas necesaria para orientar los aprendizajes establecidos en los planes de estudio institucionales.*

*En este contexto, se requiere, la continuidad en la prestación del servicio por parte del instructor **DAILYS MARIA CASTRO PALMA** hasta el **15 de noviembre de 2025** con el propósito de garantizar la calidad y continuidad del proceso enseñanza- aprendizaje y el cumplimiento del cronograma académico establecido.*

Aunado a lo anterior es relevante mencionar que los recursos presupuestales inicialmente asignados no fueron suficientes para el cumplimiento total del objeto contractual situación que obedece, principalmente a la ampliación de la demanda en el servicio contratado y la necesidad de cubrir la apertura de nuevas fichas de formación

Por lo cual es necesario señalar que el saldo sin ejecutar a la fecha asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.299.755.00), con lo cual se garantizará la continuidad y finalización adecuada de las actividades formativas proyectadas.



2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

*Se realiza la presente modificación - **ADICION Y PRORROGA**, con el fin de ejecutar total y sin dilaciones el objeto contractual e igualmente garantizar la continuidad del proceso formativo, la calidad del servicio y asegurar el cumplimiento de la planeación académica evitando perjuicios a los aprendices y al centro de formación, lo anterior teniendo en cuenta la apertura de nuevas fichas de conformidad con la planeación indicativa realizada por la Coordinación Académica.*

Dicha modificación, se propone con antelación suficiente al vencimiento del contrato actualmente en ejecución, permitiendo una adecuada planeación administrativa y presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que la modificación contractual mediante adición y prórroga es no solo procedente, sino también necesaria, conveniente y oportuna, en función del cumplimiento del objeto contractual, del fortalecimiento y la continuidad del proceso formativo establecidos para la presente vigencia, considerando que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.

*Los recursos presupuestales que amparan la presente modificación- **ADICION Y PRORROGA** se encuentran en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 225 expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia.*

*Teniendo en cuenta lo anterior se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio hasta el **(15) de (noviembre) del (2025)** y se adiciona la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511)***

*Por lo cual se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.796.088)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de marzo 2025 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (2.299.756)**; b) siete (7) pagos iguales correspondiente al mes de abril a octubre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (4.599.511)** cada uno. b) un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.299.755)***

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR.



Conforme a lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes modificaciones

PLAZO DE EJECUCION: hasta el 15 de noviembre del 2025

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (**\$4.599.511**)

MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO: se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.796.088)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de marzo 2025 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (2.299.756); b)**siete (7) pagos iguales correspondiente al mes de abril a octubre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (4.599.511)** cada uno. b) un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.299.755)**

MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	\$ 32.196.577
Valor Bruto pagado al contratista	\$29.896.822
Saldo a pagar	\$0
Saldo por ejecutar	\$ 2.299.755



EDWIN PARRA CASTILLO

Cargo supervisor

Proyectó: Daniela Ramirez de la Hoz

Revisó: Belkis Peña Fernández- Técnico G02 Gestión Contractual CAAG

"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional